

 <p><b>SJR</b> Legado de Bien Común</p>	<p><b>COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO AGENDA MUNICIPAL</b></p>	<p><b>Mejora Regulatoria</b></p>
--	---	--------------------------------------

<b>SUJETO OBLIGADO:</b>	<b>FECHA:</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	06-NOV-2024

<b>NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:</b>
ACTUALIZACIÓN AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

<b>MATERIA SOBRE LA CUAL VERSARÁ LA PROPUESTA REGULATORIA :</b>
SOBRE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS A REALIZAR POR PARTE DE LAS PROFESIONALES QUE ATIENDEN EN LAS ÁREAS DEL INSTITUTO.

<b>PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:</b>
QUE LAS PROFESIONISTAS CONOZCAN LOS PROCESOS Y CAMBIOS EN LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE SUS RESPECTIVAS ÁREAS.

<b>JUSTIFICACIÓN PARA EMITIR LA PROPUESTA REGULATORIA:</b>
MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS USUARIAS QUE ACUDEN AL INSTITUTO POR LOS SERVICIOS VIGENTES QUE OTORGA EL IMMSJRQ.

<b>FECHA PREVISTA DE EXPEDICIÓN:</b>
ABRIL 2025

<p style="text-align: center;"><b>MARCO LEGAL</b></p> <p><b>REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO QUERÉTARO</b></p>
<p><b>Artículo 52.</b> Los Sujetos Obligados deberán inscribir su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria que corresponda dentro de los primeros cinco días de los meses de mayo y de noviembre de cada año y podrá ser aplicada en los períodos subsecuentes. La Agenda Regulatoria de cada Sujeto Obligado, deberá informar al público la regulación que pretendan expedir en dichos períodos y ser consultable a través de un portal electrónico.</p>